



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	504-IP-2015
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Servicio Nacional de Propiedad Intelectual –SENAPI del Estado Plurinacional de Bolivia
Expediente interno del Consultante:	IF-26/2015
Referencia:	Medidas en frontera. Signo involucrado NIKE
Normas a ser interpretadas:	Artículos 246 Literales c) y d), 247, 250, 252, 253 y 254, 255 y 256 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Acción por infracción de derechos. Los sujetos y el objeto de dicha acción. Derecho del titular de una marca a impedir el uso público de un signo idéntico o similar a su marca notoriamente conocida2. Las medidas cautelares3. Las medidas en frontera
Magistrado Ponente:	Luis Rafael Vergara Quintero